



Kenia López Rabadán
Senadora de la República

SENADORA OLGA SÁNCHEZ CORDERO DÁVILA
PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA
SENADO DE LA REPÚBLICA

La que suscribe **SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN**, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la LXV Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 71, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por los artículos 8, numeral 1, y 276 del Reglamento del Senado de la República, someto a consideración del pleno la siguiente: **Proposición con Punto de Acuerdo de Urgente Resolución por el que solicita la comparecencia de la Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT)**, conforme a la siguiente:

CONSIDERACIONES

El Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), es un organismo descentralizado del Estado mexicano, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que goza de autonomía técnica, operativa y administrativa.¹

Según lo estipula su ley orgánica, es una entidad asesora del Ejecutivo Federal y especializada para articular las políticas públicas que el gobierno federal establecerá. Igualmente, es la instancia encargada de promover el desarrollo de la investigación científica y tecnológica, la innovación, el desarrollo y la modernización tecnológica de México.²

¹ *Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, México, última reforma publicada el 20 de mayo de 2014, <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/243.pdf>

² *Idem*



Kenia López Rabadán
Senadora de la República

Desde su creación en diciembre de 1970, tiene la alta responsabilidad de elaborar las políticas públicas de ciencia y tecnología nacionales.³ Además, se convirtió en un medio para que, las y los estudiantes pudieran mediante un apoyo económico, realizar sus estudios de licenciatura y de posgrado (maestrías y doctorados). Aunado a ello, se estableció un programa encargado de evaluar y acreditar los programas de estudio que ofrecen las diferentes instituciones educativas de nivel superior en el país. Además de administrar el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), al cual, pertenecen más de 30 mil integrantes del ámbito académico y científico.⁴

Sin embargo, desde el inicio de la administración de la Doctora María Elena Álvarez-Buylla Roces, al frente de la Dirección General del CONACYT, los escándalos, confrontaciones, denuncias e irregularidades han sido sistemáticas.

Los proyectos de investigación en nuestro país, han pasado de 1,734 en 2019 a 758 en 2020 y 108 en 2021, es decir, por cada proyecto que se financia durante este gobierno, en la administración anterior se apoyaban 18. En el mismo sentido, también han disminuidos en un 18% las becas para estudiantes de posgrado en instituciones de otros países. Al cierre de 2018 se habían otorgado 3,313 becas, sin embargo, al final del 2020 se tenían sólo 2,724.

La comunidad académica, científica y estudiantil, han denunciado la falta de incentivos para el desarrollo e investigación en nuestro país. Sin duda, existe desprecio de este gobierno por la ciencia, la cultura, la educación y el desarrollo tecnológico. Hoy vemos, lamentablemente que se ha subordinado a la ciencia a la ideología del gobierno en turno.

³ *Ley que crea el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología*, Diario Oficial de la Federación, México, publicado el 29 de diciembre de 1970, https://www.dof.gob.mx/nota_to_imagen_fs.php?codnota=4739376&fecha=29/12/1970&cod_diaario=204209

⁴ *¿Qué es CONACYT?*, Sistema de Centros Públicos de Investigación CONACYT, México, 2021, https://centrosconacyt.mx/?post_type=preguntas-frecuentes



Kenia López Rabadán
Senadora de la República

Primero se eliminaron los fondos y fideicomisos públicos destinados a proyectos de investigación efectiva. Ahora hay una persecución contra 31 investigadores mexicanos, integrantes del Foro Consultivo Científico y Tecnológico AC.

Las acusaciones por delincuencia organizada y operaciones con recursos de procedencia ilícita realizadas por el CONACYT contra catedráticos e investigadores, carecen de fundamento probatorio, ya que la Suprema Corte de Justicia de la Nación resolvió que los recursos públicos que había recibido el Foro Consultivo de 2013 a 2018 eran legales. Se está estigmatizando desde el gobierno federal a quienes han dedicado su vida a la investigación e innovación en nuestro país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración del Pleno de este Senado de la República, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. El Senado de la República solicita la comparecencia de la Doctora María Elena Álvarez-Buylla Roces, Directora General del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) ante el Pleno de este órgano legislativo.



SENADORA KENIA LÓPEZ RABADÁN

Dado en el Senado de la República, a 28 de septiembre de 2021.